

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025

A las 14 horas con 14 minutos del día **29 de septiembre de 2025**, se reunieron de manera virtual las personas integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025**, previa convocatoria de fecha **29 de septiembre de 2025**; lo anterior, en términos de los artículos 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 21 fracción I, 23, 25 fracción I, 28 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del ITAIPBC.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes; asimismo, solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Roberto Carlos Gómez Lomelí, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Jimena Jiménez Mena, Comisionada.
José Francisco Gómez Mc Donough, Comisionado.
Luis Carlos Castro Vizcarra, Comisionado Presidente.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo, Roberto Carlos Gómez Lomelí **certificó la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;
 - a) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Acuerdo de Pleno mediante el cual se autoriza el cálculo de las liquidaciones del personal adscrito al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a la fecha 30 de septiembre de 2025.
 - b) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Acuerdo de Pleno mediante el cual se solicita la ampliación presupuestal del ejercicio fiscal 2025, al Congreso del Estado de Baja California, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, para dar cabal cumplimiento al pago de las liquidaciones correspondientes.
 - c) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Acuerdo de Pleno de colaboración para el resguardo y preservación de acervos digitales públicos, entre

el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y Equipo Amnesia Colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Dicho lo anterior, se somete a consideración del Pleno, el orden del día propuesto para quien lo considere necesario solicite la desincorporación de algún tema o sean incorporados en asuntos generales temas que no requieran examen previo de documentos, o que sean de obvia o urgente resolución.

Sin más comentarios que agregar por parte de la Comisionada y los Comisionados, se sometió en votación económica el orden del día el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Acuerdo de Pleno mediante el cual se autoriza el cálculo de las liquidaciones del personal adscrito al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a la fecha 30 de septiembre de 2025.

En este acto se le concedió el uso de la voz al Comisionado Presidente, Dr. Luis Carlos Castro Vizcarra, quien expuso:

Que con motivo de la publicación del Decreto no. 146 del día 16 de septiembre del 2025, mediante el cual se aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, en su transitorio Primero otorga el plazo de quince días para su entrada en vigor, y en su segundo transitorio abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California de fecha 29 de abril de 2016, así como la publicada en fecha 01 de octubre de 2010. Una vez, que se cumplan los plazos y términos del mencionado decreto, se entenderá por extinto el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Que el Pleno de este Instituto aprobó en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria 2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, el Acuerdo de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, mediante el cual se suspenden los plazos y términos en todos y cada una de las denuncias, procedimientos y medios de impugnación que sean de su competencia, a partir del día 17 de septiembre de 2025 hasta la fecha de su extinción.

Que, de conformidad a las Leyes Laborales vigentes, es que suma importancia salvaguardar los derechos laborales de las personas servidoras adscritas a este

Instituto, por lo cual se autoriza el cálculo para el pago de las liquidaciones de las personas servidoras publicas adscritas a este Instituto.

Que, de conformidad a las Leyes Laborales vigentes, es que suma importancia salvaguardar los derechos laborales de las personas servidoras adscritas a este Instituto, conforme al listado que a continuación se describe:

PAGO DE LIQUIDACIONES						
NOMBRE			FECHA DE INGRESO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	IMPORTE A RECIBIR
VILLAVICENCIO	GALLEGOS	ANA FERNANDA	11/09/2023	\$172,807.19	\$16,770.84	\$156,036.35
AVALOS	CUEVAS	NANCY	04/01/2023	\$183,774.75	\$17,085.69	\$166,689.06
RODRÍGUEZ	AGUILAR	JESÚS GABRIEL	13/01/2021	\$339,888.80	\$38,872.73	\$301,016.07
BEJARANO	CAZAREZ	MARÍA GUADALUPE	28/11/2011	\$393,933.90	\$44,811.35	\$349,122.55
MURGA	PACHECO	SUE PAMELA	13/09/2022	\$228,569.83	\$30,595.03	\$197,974.80
LANDEROS	LLAMAS	KEVIN DE JESÚS	13/05/2024	\$136,224.39	\$12,901.86	\$123,322.53
BAHENA	RAMIRO	MINERVA	04/10/2022	\$365,461.23	\$64,081.12	\$301,380.11
GÓMEZ	LOMELÍ	ROBERTO CARLOS	13/01/2020	\$647,994.98	\$97,631.47	\$550,363.51
HIGUERA	PINEDA	VANESSA NATALIE	04/05/2021	\$414,581.81	\$54,438.91	\$360,142.90
FLORES	PADILLA	STEPHANIA	26/08/2024	\$133,602.74	\$12,758.94	\$120,843.80
FLORES	VENEGAS	HÉCTOR MARIO	11/01/2023	\$216,141.18	\$22,273.58	\$193,867.60
GUTIERREZ	MONTAÑO	DIANA MELISSA	16/01/2023	\$175,748.56	\$15,748.56	\$159,516.24
GONZALEZ	GALLARDO	JOSÉ MISAEL	26/08/2024	\$133,602.74	\$12,758.94	\$120,843.80
GUERRERO	DOMÍNGUEZ	JESÚS ADRIÁN	02/09/2024	\$162,966.72	\$17,338.21	\$145,628.51
ORTÍZ	LÓPEZ	MARIA DE GUADALUPE	16/05/2022	\$242,799.29	\$26,164.00	\$216,635.29
TRUJILLO	MARTÍNEZ	GABRIELA	19/02/2024	\$147,809.04	\$13,417.21	\$134,391.83
SANCHEZ	ERENAS	LUIS DANIEL	12/01/2021	\$299,505.36	\$32,133.45	\$267,371.91
JUAREZ	LÓPEZ	KARLA LIZETH	27/05/2022	\$252,331.87	\$27,767.16	\$224,564.71
CASTRO	VIZCARRA	LUIS CARLOS	01/08/2023	\$107,538.04	\$26,999.29	\$80,538.75
GOMEZ	MC DONOUGH	JOSE FRANCISCO	01/08/2023	\$107,538.04	\$77,654.15	\$29,883.89
JIMENEZ	MENA	JIMENA	01/08/2024	119,694.84	\$32,790.32	\$86,904.52
SILVA	RAMIREZ	JESUS AGUSTIN	01/08/2023	\$130,526.33	\$32,713.13	\$97,813.20
				\$5,112,557.89	\$726,280.16	\$4,384,851.93

Se sometió a votación nominal el Acuerdo de Pleno mediante el cual se autoriza el cálculo de las liquidaciones del personal adscrito al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a la fecha 30 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 69 fracción III, 70 y 71 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California fue APROBADO por **UNANIMIDAD**, mediante el **ACUERDO AP-09-511**.

Sin más comentarios que agregar por parte de los Comisionados se procede al siguiente punto del orden del día, presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Acuerdo de Pleno mediante el cual se solicita la ampliación presupuestal del ejercicio fiscal 2025, al Congreso del Estado de Baja California, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, para dar cabal cumplimiento al pago de las liquidaciones correspondientes.

Para lo cual el Comisionado Presidente, expuso:

Que tal y como se expuso en el punto anterior, es de suma importancia mantener a salvo los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este instituto, ya que esta es su fuente de trabajo y es el sustento de sus familias, por lo que se debe asegurar de cada uno de ellos reciban la liquidación que por ley les corresponde, por lo que se solicita la ampliación presupuestal perteneciente al ejercicio fiscal 2025.

Que, de conformidad a las Leyes Laborales vigentes, es de suma importancia salvaguardar los derechos laborales de las personas servidoras adscritas a este Instituto, por lo que derivado de los cálculos correspondientes, es necesario la ampliación presupuestal hasta por un monto de \$3,167,793.15 MN, (Tres millones ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos 15/100) pertenecientes al ejercicio fiscal 2025.

Se sometió a votación nominal el Acuerdo de Pleno mediante el cual se solicita la ampliación presupuestal del ejercicio fiscal 2025, al Congreso del Estado de Baja California, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, para dar cabal cumplimiento al pago de las liquidaciones correspondientes, con fundamento en los artículos 69 fracción III, 70 y 71 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California fue APROBADO por **UNANIMIDAD**, mediante el **ACUERDO AP-09-512**.

Sin más comentarios que agregar por parte de los Comisionados se procede al siguiente punto del orden del día, presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Acuerdo de Pleno de colaboración para el resguardo y preservación de acervos digitales públicos, entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y Equipo Amnesia Colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para lo cual el Comisionado Presidente, expuso:

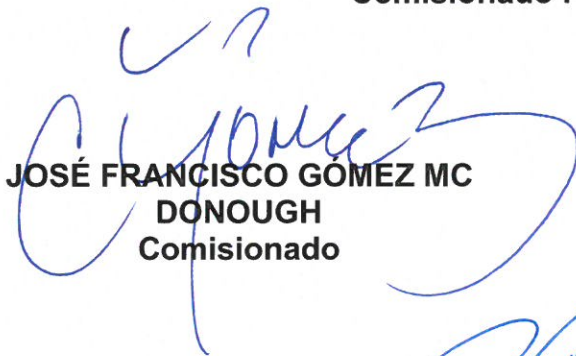
Con el fin de aportar a la iniciativa de Archivos abiertos que contribuye a fortalecer la transparencia y la memoria democrática, nos unimos a la colaboración con el Equipo Amnesia, que es un colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil. Con esto dejamos a disposición de toda la Sociedad el arduo trabajo, esfuerzo y dedicación de todos y cada uno de las personas servidoras públicas que han pasado por este Instituto de Transparencia a lo largo de estos 14 años.

Se sometió a votación nominal del Acuerdo de Pleno de colaboración para el resguardo y preservación de acervos digitales públicos, entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y Equipo Amnesia Colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil, con fundamento en los artículos 69 fracción III, 70 y 71 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California fue APROBADO por **UNANIMIDAD**, mediante el **ACUERDO AP-09-513**.

Finalmente, el Comisionado Presidente **Luis Carlos Castro Vizcarra** agradeció la presencia de quienes siguieron la transmisión de la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a las 14 horas con 41 minutos del 29 de septiembre de 2025.




LUIS CARLOS CASTRO VIZCARRA
Comisionado Presidente



**JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC
DONOUGH**
Comisionado



JIMENA JIMÉNEZ MENA
Comisionada



ROBERTO CARLOS GÓMEZ LOMELÍ
SECRETARIO EJECUTIVO

La presente Acta consta de 5 hojas, fue aprobada en la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 29 de septiembre de 2025 y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue grabada en audio y video, los cuales fueron agregados al Diario de Debates y publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.

